



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Cada pregunta se valorará con 1 punto.

En el Ayuntamiento de Móstoles (municipio sometido al régimen de gran población y con una población de 210.000 habitantes y 27 concejales) el Alcalde el día 29 de enero de 2025 plantea las siguientes cuestiones jurídicas para que le sean contestadas:

1. ¿Cuál es el órgano competente para aprobar la Oferta de Empleo Público?
2. ¿Cuál es el órgano competente para nombrar al presidente de uno de los Distritos de la Ciudad?
3. ¿Cuál es el órgano competente para aprobar el Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Cementerio?
4. ¿Cuál es el órgano competente para fijar las retribuciones de los Concejales?
5. El Alcalde desea convocar un Pleno Extraordinario para celebrarse el miércoles 5 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, ¿cuál es el último día para convocar sin que la convocatoria tenga carácter de urgente?
6. En relación al Pleno Extraordinario del miércoles 5 de febrero, se incluye en el orden del día la aprobación definitiva del Presupuesto 2025. el Alcalde pregunta ¿Cuántos votos favorables hacen falta para la aprobación definitiva del Presupuesto?
7. Se está llevando a cabo un proceso de contratación para la realización de las obras de mantenimiento de los centros escolares de Móstoles. La empresa "LADRILLOS S.A", ha presentado un recurso de reposición contra la propuesta de la mesa de contratación, ya que no ha sido propuesta como adjudicataria del contrato y considera que ella debería ser la adjudicataria. ¿Está correctamente presentado este recurso?
8. Se presenta un recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del uso de los patinetes eléctricos en la vía pública. Esta aprobación definitiva se acordó en el Pleno de fecha 10 de enero de 2025. ¿Está correctamente presentado este recurso?
9. La Escuela Infantil Municipal "Parque de las Avenidas" es gestionada por trabajadores del Ayuntamiento. Debido a la jubilación de estos trabajadores, ahora se quiere sacar un Contrato de Concesión de Servicio para que una empresa externa gestione la Escuela Infantil. ¿Qué acuerdo o acuerdos deberán adoptarse para publicar la licitación del Contrato?
10. Se ha sacado la concesión demanial para explotar el kiosco de helados de titularidad municipal ubicado en el "Parque las arboledas". Dicha concesión se declara desierta el 2 de enero de 2025 al no haberse presentado nadie. En el día de hoy presenta instancia una persona interesada en la concesión ¿Cabe la adjudicación directa a esa persona de la concesión?



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

PREGUNTAS (Conteste con brevedad y fundamento jurídicamente sus respuestas con referencia a la normativa vigente de aplicación al caso). Dispone de los calendarios de 2024 y 2025 como anexos al final del ejercicio para la resolución del mismo.

D. Fermín Toledo Díez, falleció en Móstoles, donde tuvo su último domicilio, el día 10 de noviembre de 2024, en estado de casado en régimen de gananciales con D^a Matilde Contreras Montoya, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos llamados D. José Luis, D. Miguel Ángel y D^a Aurora.

El difunto otorgó su último testamento ante notario el día 30 de octubre de 2022 en el cual legaba a su esposa el usufructo universal y vitalicio de la herencia y, en el remanente de sus bienes, instituía como únicos herederos a sus citados hijos.

El causante dejó a su fallecimiento los siguientes bienes:

- **Un terreno rústico de 16 hectáreas en Móstoles.**
- **Un chalet de 110 metros² en Benalmádena.**
- **Una vivienda en Móstoles.**
- **Una antigua fábrica de muebles en el polígono industrial en Móstoles.**
- **Un vehículo con una potencia fiscal de 13,19 caballos fiscales del que disfrutaba exención por minusvalía domiciliado en Móstoles.**
- **Un tractor con una potencia fiscal de 17,99 caballos fiscales provisto de Cartilla de Inspección Agrícola domiciliado en Móstoles.**

Sabiendo que D^a Matilde nació el 10 de octubre de 1995, que todos los inmuebles fueron adquiridos durante su matrimonio en régimen de gananciales y que D^a Aurora renuncia pura y simplemente a su herencia.

1.- (1 punto)

- A) **¿Cuántas autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana deben presentarse en el Ayuntamiento de Móstoles?**
- B) **¿Cuáles serán los porcentajes de titularidad de cada una de ellas?**
- C) **¿Qué plazo existe para su presentación y pago?**

2.- (1 punto)

- A) **En el caso de que uno de los herederos presente la autoliquidación 16 meses más tarde de la fecha de finalización del plazo establecido en la norma sin que se hubiera realizado ningún requerimiento previo por parte de la Administración ¿qué prestación/es accesorias debería satisfacer el obligado tributario?**
- B) **En el caso de que se produjera la presentación de la autoliquidación fuera de plazo y su falta de pago ¿En qué fecha comenzaría el periodo ejecutivo?**
- C) **En el caso de que se produjera la presentación de la autoliquidación fuera de plazo y la presentación de una solicitud de aplazamiento el mismo día de la presentación de la autoliquidación ¿en qué fecha comenzaría el periodo ejecutivo?**



3.- (1 punto)

El valor catastral de la vivienda sita en Mostoles es 165.775,94 € y el tipo de gravamen que tuvo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Mostoles en el ejercicio 2024 fue el 0,54 %.

A) Teniendo en cuenta que la base imponible y la base liquidable en el ejercicio 2024 se encontraban equiparadas, el tipo de gravamen fue el 0,54 % y la vivienda disfrutó de una bonificación del 50 % por tener instaladas placas solares ¿Cuál fue el importe de su cuota íntegra? (tome 2 decimales).

B) ¿Cuál es el plazo máximo de duración que el Ayuntamiento de Mostoles podría establecer para la citada bonificación?

4. (1 punto)

En relación a la vivienda, no siendo abonado el recibo del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Mostoles, cuyo periodo voluntario terminó el 4 de julio, se emitió providencia de apremio que fue notificada por comparecencia, tras haber realizado dos intentos, en el domicilio fiscal mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado del miércoles 6 de noviembre de 2024.

A) ¿Qué día se entiende producida la notificación?

B) D^a Matilde se personó en el Servicio de Recaudación Ejecutiva el 12 de noviembre de 2024 ¿Qué recargo debía tener la providencia que le entregaron?

5. (1 punto)

Considerando que el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del padrón cobratorio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2024 se realizó el jueves 19 de junio de 2024, ¿qué día empezaría el plazo para interponer contra el recibo una reclamación económico-administrativa?

6. (1 punto)

¿Cuál sería la cuota líquida a pagar por el vehículo del que era titular D. Fermín en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025? ¿Y la del tractor?

A continuación, se transcribe el primer cuadro del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Mostoles. "Artículo 6. Cuota. Las cuotas fijadas en el apartado 1 del artículo 95 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se verán modificadas mediante la aplicación sobre las mismas de los siguientes coeficientes:

Turismos:

- a) De menos de 8 caballos fiscales 1,765
- b) De 8 hasta 11,99 caballos fiscales 1,837.
- c) De 12 hasta 15,99 caballos fiscales 1,847.
- d) De 16 hasta 19,99 caballos fiscales 1,866.
- e) De 20 caballos fiscales en adelante 1,866.

Tractores:

- a) De menos de 16 caballos fiscales 1,760.
- b) De 16 a 25 caballos fiscales 1,763.
- c) De más de 25 caballos fiscales 1,767".



La Gerencia Asistencial de Atención Primaria, organización pública dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, tiene intención de presentar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, solicitud de licencia urbanística para la construcción de un centro sanitario en el municipio.

7.- (1 punto)

¿Tendría derecho a exención en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de una construcción propiedad de la Comunidad de Madrid gestionada directamente por la propia Comunidad de Madrid?

8.- (1 punto)

En el caso de estar sujeto al pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ¿Cuáles de las siguientes partidas estarían excluidas del coste de ejecución material de obra:

- a.) Actuaciones previas y demoliciones
- b.) Movimientos de tierras
- c.) Fontanería y aparatos sanitarios
- d.) Instalación de ascensores
- e.) Cimentación y estructura
- f.) Carpintería exterior y cerrajería
- g.) Revestimientos y Pavimentos
- h.) Honorarios profesionales
- i.) Seguridad y Salud
- j.) Gastos generales
- k.) Beneficio industrial
- l.) Impuesto sobre el valor añadido

9. (1 punto)

¿Estarían exentas del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica unas ambulancias de titularidad de la Comunidad de Madrid? ¿Y si la gestión del servicio de ambulancias se llevase a cabo por una empresa privada?

10. (1 punto)

Dado que en Móstoles se aprobó y está vigente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local que grava las entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, ¿estaría el centro sanitario sujeto al pago de dicha Tasa?



CALENDARIO 2024 (INDICAR QUE ADEMÁS DE LOS MARCADOS los días 15 de mayo y 12 de septiembre fueron festivos locales en el municipio de Móstoles).

Enero	Febrero	Marzo	Abril
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



CALENDARIO 2025 (INDICAR QUE ADEMÁS DE LOS MARCADOS los días 15 de mayo y 12 de septiembre son festivos locales en el municipio de Móstoles).

Calendario de festivos no laborables en la Comunidad de Madrid 2025

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5	1 2	1 2	1 2 3 4 5 6
6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	3 4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27
27 28 29 30 31	24 25 26 27 28	24 25 26 27 28 29 30	28 29 30
		31	
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4	1	1 2 3 4 5 6	1 2 3
5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10
12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17
19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24
26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28 29	28 29 30 31	25 26 27 28 29 30 31
	30		
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	29 30 31